

Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos de los Procesos  
ElectORAles Federal y Locales 2020-2021 (COTECORA)

**Informe mensual de actividades**

marzo de 2021

---

## CONTENIDO

---

1. <u>Presentación</u> .....	3
2. <u>Antecedentes</u> .....	4
3. <u>Marco Legal</u> .....	5
4. <u>Informe de actividades</u> .....	7

## 1. Presentación

---

Con el objeto de estimar las tendencias de la votación el día de la Jornada Electoral, el 6 de noviembre de 2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el **Acuerdo INE/CG558/2020**, en el cual se determinó la realización del Conteo Rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa. En la misma sesión, mediante **Resolución INE/CG559/2020**, el Consejo General asumió realizar el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para las elecciones de Gubernatura de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; y aprobó el **Acuerdo INE/CG560/2020** en el que se estableció la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para la elección federal y de quiénes ocuparán el Poder Ejecutivo de las entidades federativas que tendrán elección el 6 de junio de 2021.

En cumplimiento del punto Quinto, numeral 3 del Acuerdo **INE/CG560/2020**, el COTECORA rinde su informe mensual de actividades realizadas durante marzo de 2021.

## 2. Antecedentes

---

1. El 4 de abril de 2014, rindieron protesta constitucional el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, con lo que se integró el Consejo General, dando inicio los trabajos del Instituto Nacional Electoral (INE).
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en la materia, mismo que abrogó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG661/2016**, emitió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE), al que se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), SUP-RAP-460/2016 y acumulados, y lo aprobado mediante acuerdos del Consejo General **INE/CG391/2017**, **INE/CG565/2017**, **INE/CG111/2018**, **INE/CG32/2019** e **INE/CG164/2020**.
4. El 8 de julio de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG164/2020**, aprobó modificaciones a diversas disposiciones del RE; en particular, los artículos 356, 357, 362, 375, 379, 381 y 384, relativos al ámbito operativo del Conteo Rápido.
5. El 7 de agosto de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG188/2020**, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021, en el que se contemplan, entre otras, las actividades relacionadas con los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en las entidades con PEL 2020-2021.
6. El 26 de agosto de 2020, mediante Acuerdo **INE/CG218/2020**, el Consejo General aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto, en el que se contemplan, entre otras, las actividades relacionadas con el Conteo Rápido para el PEF 2020-2021.
7. El 7 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria del Consejo General, se dio inicio al PEF 2020-2021. En ese sentido, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 16 de enero de 2021, darán comienzo los PEL Concurrentes con el Federal 2020-2021, en las respectivas Entidades Federativas.
8. El 6 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo **INE/CG558/2020**, el Consejo General determinó la realización del Conteo Rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación del día de la Jornada Electoral del PEF 2020-2021.
9. El 6 de noviembre de 2020, el Consejo General aprobó, a través de la Resolución **INE/CG559/2020**, ejercer la facultad de Asunción parcial e implementar el Conteo Rápido en las elecciones de Gobernador o Gobernadora en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, durante sus PEL 2020-2021.
10. El 6 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General, mediante el Acuerdo **INE/CG560/2020**, aprobó la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los PEF y PEL 2020-2021 (**COTECORA**).

### 3. Marco Legal

---

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo segundo, y Apartado B, inciso a), numeral 5** de la Constitución establece que el INE contará, entre otros, con órganos técnicos, los cuales dispondrán de personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones, en materia de Conteos Rápidos.

#### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

El **artículo 42, párrafo 10** de la LGIPE señala que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias que así lo estime conveniente.

Los **artículos 45, párrafo 1, inciso l); 51, párrafo 1, inciso p), y 220, párrafo 1 de la LGIPE** prevén las disposiciones relativas a la realización de Conteos Rápidos, a través de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la Jornada Electoral, una vez que el órgano superior de dirección correspondiente determine la viabilidad de la realización de los Conteos Rápidos.

#### Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE)

En el **artículo 362, párrafos 1 y 2 del RE**, se prevé la atribución para la creación e integración del COTECORA, con el objetivo de brindar asesoría para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos. Dicho Comité se integra por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, con derecho a voz y voto, conocidas como Asesoras(es) Técnicas(os), y la o el funcionario de la autoridad electoral que será la Secretaría Técnica del Comité.

El **artículo 363, párrafos 1 y 2 del RE** establece los requisitos que deben cumplir las personas designadas como Asesoras(es) Técnicas(os) para integrar el COTECORA.

Los **artículos 364 y 365 del RE** establecen las reglas para la celebración de la sesión de instalación y demás sesiones que celebre el COTECORA.

En los **artículos 367 y 368 del RE** se relacionan las siguientes funciones que tendrá el COTECORA:

- Proponer el plan de trabajo y el calendario de sesiones;
- Proponer los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos, y para normar el diseño y selección de la muestra;
- Poner a consideración del Consejo General la aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos del Conteo Rápido;
- Coadyuvar con el INE o el OPL, en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos;

- Durante la Jornada Electoral, recibir la información de campo después del cierre de casillas, analizarla y realizar una estimación de los resultados de la elección o, en su caso, justificar por qué no se puede realizar dicha estimación;
- Garantizar el uso responsable de la información estadística, a propósito de su función, atendiendo el procedimiento de resguardo de la muestra, a fin de dotar de confiabilidad a los Conteos Rápidos, y
- Presentar ante el Consejo General los informes mensuales sobre los avances de sus actividades, los informes sobre los resultados obtenidos de los simulacros y ejercicios previos, así como, al término de su encargo, un informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos, así como las recomendaciones que consideren pertinentes, a más tardar cuarenta días después de la Jornada Electoral.

### **Acuerdo INE/CG560/2020 del 6 de noviembre de 2020**

El Consejo General del INE aprueba la creación del COTECORA, para realizar el Conteo Rápido en las elecciones ordinarias de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, así como de Gubernaturas de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, a celebrarse el 6 de junio de 2021 (**Punto Primero**).

Se designa a las 11 Asesoras(es) Técnicas(os) que integran el COTECORA, de conformidad con el Dictamen de cumplimiento de requisitos y la síntesis curricular (**Punto Segundo**).

El COTECORA iniciará sus actividades el 6 de noviembre de 2020, y concluirá sus funciones el 30 de junio de 2021 (**Punto Tercero**).

Se establecen las siguientes disposiciones complementarias para el desempeño de las actividades del COTECORA: cada Asesor(a) Técnico(a) contará con una persona de apoyo que le auxiliará en el desempeño de sus funciones; obligación de observar las disposiciones previstas en el RE para el adecuado funcionamiento del órgano técnico, y previsiones sobre el uso de los productos del trabajo del Comité, con fines académicos, científicos y de divulgación, citando como fuente al INE (**Punto Cuarto**).

La DERFE deberá presentar a la Comisión del Registro Federal de Electores los siguientes documentos, a fin de atender lo previsto en los artículos 367 y 368 del RE: (**Punto Quinto**):

- El plan de trabajo y calendario de sesiones del COTECORA.
- La propuesta de los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos.
- Los informes mensuales sobre el avance de las actividades.
- El informe de los resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros y ejercicios previos a las Jornadas Electorales.
- El Informe final de las actividades desempeñadas por el COTECORA, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos.

## 4. Informe de actividades

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto Quinto, numeral 3 del Acuerdo **INE/CG560/2020** del Consejo General del INE, en este documento se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo de 2021.

Asimismo, de conformidad con el punto Quinto del Acuerdo referido en el párrafo anterior, este informe mensual sobre el avance de las actividades del COTECORA, entre otros documentos, deberá hacerse del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores, antes de su presentación en el Consejo General.

### 4.1. Sesiones de trabajo

Durante el mes de marzo, el COTECORA realizó tres reuniones de trabajo, una Sesión Ordinaria, adicionalmente, dos reuniones de trabajo con las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) de diez estados con elección de gubernatura en 2021.

#### Sesión Ordinaria

El 10 de marzo se celebró la cuarta sesión ordinaria del Comité. En esta reunión, la Mtra. Claudia Ortiz, Asesora Técnica del COTECORA, presentó el diseño muestral del estado de Sinaloa. Derivado de su análisis obtuvo las siguientes características para el diseño muestral de este estado:

Estratificación	Tamaño de muestra	Precisión	Porcentaje de CAE con una casilla
Distritos Federales cruzado con Distritos Locales	750 casillas	Menor o igual a 1%	76%

La Mtra. Claudia Ortiz externó su preocupación por las dificultades de la zona de la montaña relacionadas con la comunicación.

Por otro lado, las y los Asesores Técnicos del COTECORA que tuvieron reunión con los miembros de las JLE de los estados de Baja California, Campeche, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora comentaron que, entre los temas relevantes de la reunión, se habló de la fecha de selección de la muestra, la cual se pidió realizar con mayor anticipación; este tema se revisará entre las áreas del Instituto, ya que es necesario evaluar todas las aristas de esta decisión.

También se presentó la estructura del documento de Criterios científicos, logísticos y operativos para la selección de la muestra 2021, el cual contendrá en la primera parte los antecedentes normativos; en la segunda los criterios científicos para las elecciones federales y locales; En la tercera parte, se incluirá la selección de la muestra, con sus consideraciones generales y el protocolo de selección y resguardo; asimismo, la cuarta parte del documento contendrá los criterios logísticos y operativos y, finalmente, los anexos y subapartados con el detalle de cada diseño y procedimiento de estimación. El Comité se inclinó a favor de dicha estructura y acordaron que enviarán su diseño en la primera semana de abril para su integración.

### **Segunda reunión del COTECORA con las Juntas Locales Ejecutivas**

El 2 de marzo se celebró la segunda reunión de trabajo del COTECORA con personal de las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Chihuahua, Colima, Michoacán, Nayarit y Zacatecas. El objetivo de esta reunión fue presentar a los vocales los aspectos generales sobre el operativo de campo, así como presentar los aspectos técnicos de los Conteos Rápidos para las elecciones de gubernatura de 2021.

Para cumplir con el objetivo de la reunión, participaron los asesores técnicos del COTECORA que realizarán las estimaciones de las cinco entidades arriba mencionadas, el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral (DEOE) y del Registro Federal de Electores (DERFE).

El Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña compartió con las y los delegados que se encontraban en la reunión la importancia de ésta, ya que consideraba oportuno escuchar de viva voz a las y los integrantes del COTECORA, los cuales hacen un llamado para que todos los miembros del Instituto otorguen mayores elementos que conlleven a que el trabajo se realice con oportunidad. Mencionó que este ejercicio cada vez tiene mayor relevancia y otorga una certeza insustituible.

El Ing. René Miranda, por su parte, presentó los aspectos generales del Conteo Rápido, y comentó que su objetivo principal es disponer de las tendencias de los resultados de las elecciones de diputados federales y las gubernaturas de 15 estados, la misma noche de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021. Además, presentó a las y los Asesores Técnicos del COTECORA, indicando que se encuentra integrado por 11 expertos en métodos estadísticos y diseño muestral, todos ellos integrantes de la academia y de reconocida experiencia. Explicó la conformación de los grupos de trabajo en los que se dividieron los estados, puntualizando que para la reunión se contaba con la presencia de tres Asesores Técnicos: el Dr. Manuel Mendoza, la Dra. Michelle Anzarut y la Mtra. Teresa Ortiz.



El Dr. Manuel Mendoza inició la exposición de los planteamientos técnicos de los Conteos Rápidos. Comentó que el propósito de la reunión es tener un intercambio de información del proceso del Conteo Rápido. Destacó que las estimaciones tienen asociadas un nivel de confiabilidad y un margen de precisión.

Respecto a su diseño muestral, la Dra. Michelle Anzarut dijo que éste será estratificado, el cual divide a la población de casillas en grupos o estratos, al interior de cada estrato se seleccionan casillas al azar sin reemplazo. Con base en sus análisis, presentaron la siguiente información:

Estado	Criterio de estratificación <sup>a/</sup>	Número de estratos	Casillas en muestra
<b>Michoacán</b>	DF*2LN	24	400
<b>Chihuahua</b>	DF*2IM*2IV	18	400
<b>Colima</b>	DF*2IM*2IV	8	200
<b>Nayarit</b>	DF*2IM*2IV	12	350
<b>Zacatecas</b>	DF*2IM*2IV	16	400

<sup>a/</sup> DF corresponde a Distrito Federal, 2LN corresponde a 2 grupos de Lista Nominal, 2IM corresponde a 2 categorías de Índice de Marginación y 2IV corresponde a 2 categorías de Índice de Votos.

Personal de la DEOE comentó que están trabajando con las y los Vocales de Organización Electoral que han tenido rotación y que no tienen experiencia en el operativo de campo. Además, presentaron los aspectos más importantes del operativo para el Conteo Rápido, referentes a la logística del operativo de campo y los recursos humanos que participarán, enfatizando la importancia de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE).

Los y las diferentes Vocales Ejecutivos de las JLE de los estados externaron sus opiniones y experiencia respecto a las diversas problemáticas y particularidades sobre el proceso electoral de cada entidad. Entre ellas, destacó el caso de Nayarit en donde se tienen dos municipios que necesitarían que la muestra se conozca el viernes o sábado temprano por cuestiones de seguridad en la zona serrana; en Chihuahua se presenta alta complejidad en los distritos 07 y 09 por sus dimensiones y condiciones geográficas.

### **Tercera reunión del COTECORA con las Juntas Locales Ejecutivas**

El 9 de marzo se celebró la tercera reunión de trabajo del COTECORA con personal de las JLE de los estados de Baja California, Campeche, Querétaro,

San Luis Potosí y Sonora. El objetivo de esta reunión fue el mismo de la reunión del 2 de marzo.

El Ing. René Miranda en su mensaje de bienvenida, comentó que es oportuno trabajar con la estructura ejecutiva de los estados para dar a conocer los ejercicios que se realizarán y explicar el proyecto del Conteo Rápido.

En esta ocasión los ponentes fueron: por parte del COTECORA, las asesoras técnicas Mtra. Adriana Ducoing, Mtra. Patricia Romero, y el asesor técnico Dr. Raúl Rueda, quienes realizarán las estimaciones de las cinco entidades antes mencionadas; el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña y los directores ejecutivos de la DERFE y la DEOE.

El Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña comentó que estas reuniones permiten dar a conocer a las y los Vocales la importancia de su participación en el trabajo de los Conteos Rápidos; a su vez, ellos pueden compartir las situaciones específicas de los estados. Dijo que se debe reconocer que el modelo electoral es complejo y habrá que atender la casilla única, pero se debe mejorar evaluando áreas de oportunidad. Mencionó que durante la reunión anterior se comentó que existen distritos complejos en algunos estados, por lo que las y los integrantes del Comité exhortaron a las y los Vocales de cada entidad a compartir información sobre los distritos que consideran difíciles y poder considerarlo en su diseño.

En esta ocasión, el Ing. Miranda también presentó los aspectos generales del Conteo Rápido a las y los vocales de los estados participantes. Asimismo, personal de DEOE presentó los aspectos generales del operativo de campo, reiterando que la recopilación de la información estará a cargo del INE y que los resultados de la votación de las casillas en muestra se tomarán del cuadernillo de operaciones.

Por parte del COTECORA, la Mtra. Adriana Ducoing presentó el planteamiento técnico de los Conteos Rápidos, comentó que para el cálculo de los tamaños de muestra se utilizó una metodología similar en cada estado, dándoles a conocer algunos detalles técnicos, exponiendo los resultados obtenidos, respecto a los estados que les corresponden: Baja California tendrá una muestra de 667 casillas, Campeche 340, Querétaro 385, San Luis Potosí 560 y Sonora 410 casillas, y al menos 75% de los CAEs deberán reportar solamente un casilla, con excepción de Campeche donde este porcentaje corresponderá a 54 por ciento.

Las y los diferentes Vocales Ejecutivos de las JLE de los estados externaron sus opiniones y experiencias respecto a las diversas problemáticas y particularidades sobre el proceso electoral de cada entidad. Entre ellas destacó el caso de Sonora en donde se tienen municipios distantes, lo que dificulta el trabajo de lo CAE; en San Luis Potosí, además de las dificultades de distancia, hay problemas de comunicación en los distritos 01 y 02. En Baja California impactan las condiciones geográficas y el huso horario.

## Reuniones de trabajo

En el mes de marzo de 2021, el COTECORA celebró 3 reuniones de trabajo:

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO																				
1ª	03.03.21	<p>En esta reunión, el Dr. Raúl Rueda presentó el diseño muestral de los estados de Campeche, San Luis Potosí y Sonora. Comentó que para determinar su diseño se utilizó información de la elección para gobernador de 2015, en los tres estados se consideró un diseño estratificado aleatorio. Derivado de sus análisis obtuvieron las siguientes características de los diseños:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>San Luis Potosí</th> <th>Sonora</th> <th>Campeche</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Estratificación</b></td> <td colspan="2">7 Distritos Federales</td> <td>7 grupos de municipios</td> </tr> <tr> <td><b>Tamaño de muestra</b></td> <td>559 casillas</td> <td>410 casillas</td> <td>340 casillas</td> </tr> <tr> <td><b>Precisión</b></td> <td colspan="2">0.8%</td> <td>0.9%</td> </tr> <tr> <td><b>Porcentaje de CAE con dos o menos casillas</b></td> <td>96.5%</td> <td>97.4%</td> <td>86.9%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la reunión, también se hicieron las definiciones del número de estimaciones que se realizarán para los Conteos Rápidos de los estados. Al respecto, en el equipo 1, cada uno de sus integrantes hará una estimación para cada estado; para reportar los resultados tomarán solo dos de ellas considerando la unión de éstas. El equipo 2 realizará tres estimaciones para cada estado. El equipo 3 hará 3 estimaciones por estado; para el reporte irán monitoreando los resultados, de acuerdo con el comportamiento de las estimaciones decidirán cual resultado reportarán.</p> <p>Para la conformación de la Cámara de Diputados se harán dos estimaciones y la integración podría ser considerando la unión de esas, aunque lo seguirán analizando.</p> <p>Para finalizar la sesión, el equipo 2 comentó sus impresiones sobre la Segunda Reunión con las JLE, donde el tema principal fue el obtener con anticipación la muestra. Se comentó que el tema se revisará con las autoridades del Instituto para tener una definición.</p>		San Luis Potosí	Sonora	Campeche	<b>Estratificación</b>	7 Distritos Federales		7 grupos de municipios	<b>Tamaño de muestra</b>	559 casillas	410 casillas	340 casillas	<b>Precisión</b>	0.8%		0.9%	<b>Porcentaje de CAE con dos o menos casillas</b>	96.5%	97.4%	86.9%
	San Luis Potosí	Sonora	Campeche																			
<b>Estratificación</b>	7 Distritos Federales		7 grupos de municipios																			
<b>Tamaño de muestra</b>	559 casillas	410 casillas	340 casillas																			
<b>Precisión</b>	0.8%		0.9%																			
<b>Porcentaje de CAE con dos o menos casillas</b>	96.5%	97.4%	86.9%																			

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
2ª	17.03.21	<p>En esta reunión, el Dr. Luis Enrique Nieto presentó una estimación de la conformación de la Cámara de Diputados para 2018. Comentó que su objetivo es mostrar que los métodos de estimación funcionarán de manera correcta. Dijo que, con base en el Reglamento de Elecciones, se implementaron los criterios establecidos, lo cual permitió declarar sus variables, las que arrojarían el número de diputaciones ganadas por cada partido por el principio de mayoría relativa, para después definir las variables para los diputados de representación proporcional. Para los tamaños de muestra, comentó que consideraron tamaños de 3,000 a 9,000 casillas, eligiendo, después de sus análisis, un tamaño de 6,000. Para las y los diputados por el principio de representación proporcional, se tiene un indicador para validar a los partidos que tengan más del 3% de la votación válida. Mostró los resultados del número total de escaños por partido en forma de intervalos de estimación, comparándolos con el resultado real de la elección de 2018. Además, comentó el caso particular del entonces Partido Encuentro Social (PES), que perdió su registro en 2018, en el que el resultado de aplicar la regla de sobrerrepresentación implicaba un resultado incongruente.</p> <p>Siguiendo con este tema, el Dr. Carlos Erwin Rodríguez mostró el programa que desarrolló para su estimación de la Cámara de Diputados de 2018, el cual, mediante simulación, permitió obtener los mismos resultados obtenidos por el Dr. Nieto. Describió paso a paso su programa, anotando que es necesario que en las bases no se consideren las siglas del Partido Político Nueva Alianza (NA) como una variable, puesto que el software R la considera como valor reservado. Siguiendo con su descripción, comentó que esperarán a los acuerdos del Consejo General para que finalmente puedan implementar la fórmula definitiva para la asignación de escaños.</p> <p>El personal de la DERFE presentó una recopilación de encuestas sobre intención de voto disponibles a esa fecha. Se comentó que el 5 de abril se deberá contar con las candidaturas definidas y se presentaron algunos resultados de encuestas para la conformación de la Cámara de Diputados, así como para los estados de Baja California Sur, Chihuahua,</p>

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
		Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas; el propósito de dar seguimiento a estas tendencias es dar un panorama de la complejidad que podría tenerse el día de la elección, respecto a la competencia de las contiendas.
3ª	24.03.21	<p>En esta reunión, la Dra. Michelle Anzarut y la Mtra. Teresa Ortiz presentaron nuevos resultados de sus simulaciones para considerar el sesgo y mejorar coberturas con muestras censuradas. La Dra. Anzarut describió los resultados de un ajuste propuesto para la estimación del porcentaje de votos para candidatos bajo muestras censuradas, también describió el tamaño y patrón de sesgo producido por muestras censuradas de la elección presidencial de 2018, considerando sólo los estados con elección de gubernatura en 2021. Mostró su modelo con base en un análisis exploratorio de simulaciones de tiempos de llegada y censura, el cual describe el sesgo cuando se ha obtenido una proporción de la muestra. Dijo que el sesgo absoluto no depende de la fracción de muestreo seleccionada, sino de las cantidades a estimar y la proporción de muestra censurada. Por su parte, la Mtra. Ortiz compartió el resultado del modelo a través de gráficas y comentó que, aunque los intervalos se ensanchan, se mejoran las coberturas.</p> <p>Por otro lado, personal de la DERFE presentó la propuesta de los formatos de resultados para la elección federal y la elección de gubernaturas, basándose en los reportes realizados en 2015 y 2018, respectivamente, poniéndolos a consideración de los miembros del Comité. El Ing. Miranda solicitó al COTECORA que permita hacer la propuesta de flujo de generación de reportes, para automatizar su ejecución, a fin de tener un reporte expedito el día de la Jornada Electoral. Agregó que, si bien, existe consenso sobre los elementos que lo conforman, pueden darse ajustes.</p> <p>En esta sesión, se anunció que el titular de la obtención de la muestra será el Dr. Rodríguez, quien estará acompañado del Dr. Nieto. Al respecto del Protocolo de selección de la muestra, el Ing. Miranda comentó que el día de la selección se dará una explicación de los pasos a seguir, desde la revisión de los insumos y productos a utilizar, como de la parte tecnológica y la conexión de red. Agregó que es importante no</p>

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
		<p>escatimar en la descripción didáctica de dicho proceso, el cual se llevará a cabo de manera presencial, cuidando todas las medidas de seguridad y sanidad para minimizar riesgos.</p> <p>Por último, se comentó que se están ajustando las agendas para llevar a cabo las reuniones con los consejeros presidentes de los Organismos Públicos Locales (OPL). Además, se planea que no solo sean las 15 entidades con elección de gubernatura, con quienes se realicen las reuniones con los funcionarios de las JLE, sino que también se lleven a cabo reuniones con los 17 estados restantes, ya que el Comité considera importante sensibilizarlos respecto a su participación en el Conteo Rápido para la conformación del Congreso.</p>